



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Rectificaciones Acta 5 y 15

---

En la Ciudad de Córdoba, a los 02 días del mes de mayo de 2024, siendo las 12:30 hs, en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se reúne la Junta Electoral conformada por Mariela Parisi, Daniel Koci y Silvia Nadalin, designados por la RHCD 11/2024. VISTO: el error material involuntario detectado en el Anexo I del Acta 5 respecto de la incorporación de egresados solicitada por la Agrupación “12 de diciembre”, así como el emplazamiento realizado a la Agrupación La Comunidad FCC para que determine un candidato suplente de la lista oficializada; Y CONSIDERANDO: la importancia de asegurar el correcto proceso administrativo y democrático; esta Junta RESUELVE: rectificar el Acta 5 y solicitar a la Secretaría Electoral de la UNC la incorporación en los padrones de egresados de López, Gloria Zunilda, DNI 12.358.649, y Retamal, María Emilia, DNI 42.828.120; y rectificar el Acta 15 en cuanto se suprime como cuarta titular de la lista de la Agrupación La Comunidad FCC de candidatos al HCD a la alumna Camila Tita atento no haber propuesto suplente para la misma. Respecto de la solicitud de incorporación al padrón de egresados de Lilian Páez, DNI 17.314.002, realizada por el apoderado Lucas Valdéz, mediante correo electrónico, corresponde NO HACER LUGAR porque la baja del claustro docente de la Profesora fue realizada por el HCD el día 08/04/24, cinco días después del cierre de padrón (03/04) según lo establece el Cronograma Electoral; y la solicitud de incorporación al padrón de egresados (29/04) fue realizada fuera de los plazos establecidos por el mismo Cronograma. Sin más temas que tratar, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.